

**AVISO DE RESULTADO
SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA INVITACIÓN A MIPYMES
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES**

INVITACIÓN No. 1021

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesado en recibir una propuesta para la prestación del servicio para el desarrollo de un programa que incluya los servicios de Asesoría, formación y entrega de herramientas prácticas a todos los niveles del talento humano de ProColombia.

FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el cronograma establecido en los prepliegos de los Términos de Referencia de la invitación, se informa a los interesados que:

Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de Mipymes, sin embargo, una (1) fue extemporánea por lo que no se cumplen los preceptos normativos del Decreto mencionado, por lo tanto, la participación en la convocatoria No. 1021 no será limitada a MiPymes.

La presente se publica el **cinco (5) de diciembre de 2025** en la página web <https://fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/1021> y en el SECOP II, lo en cumplimiento lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA